



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-01377-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 12 DIC 2022

De acuerdo con el memorial que antecede, se requiere a la parte actora para que adjunte el certificación de la empresa de correo conforme al artículo del 292 del C.G. del P. de la notificación de la demandada, en el término de 30 días so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C., 13 DIC 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 164 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr